REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 202000404

Téngase por incorporado al expediente del proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes ABELARDO GARCÍA GÓMEZ y ROSA ADELIA HERNÁNDEZ DE GARCÍA, el trabajo de partición presentado por la apoderada de los interesados reconocidos y, previo a su estudio, se requiere a la abogada para que acredite la entrega de la comunicación dirigida a la Administración de Impuestos con el fin de contabilizar el término con que cuenta dicha entidad para hacerse parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERÁNZA CEBALLOS TRIANA